



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL PROMULGAR LEY N° 20.845 DE INCLUSIÓN ESCOLAR

Santiago, 29 de Mayo de 2015

Amigas y amigos:

La verdad que hoy es un día solemne y de profundo encuentro entre todos quienes vivimos en esta tierra, porque hoy no estamos promulgando solamente una ley, aquí estamos empezando a materializar un nuevo ciclo para la educación chilena.

Con la Ley de Inclusión que hoy firmamos, empezamos a cumplir con aquello que ha exigido la ciudadanía desde hace largos años: que la educación deje de ser un bien de consumo y pase a ser un bien público, abierto a todos y que nos convoca a todos.

Al fin ha quedado establecido que la educación es un derecho social en torno al cual se organiza nuestra comunidad.

En el pasado empieza a quedar el sistema educativo creado en dictadura, que amplifica las enormes desigualdades que ya existen en nuestra sociedad y que fragmentan la cohesión.

Atrás queda la escuela que deja a nuestros hijos e hijas fuera de un recinto educacional, por la exigencia de un pago o por un angustioso proceso de selección.

Atrás quedan los viajes de una hora para acercarse a un recinto municipal de otra comuna más rica, por falta de alternativas en la propia comuna.





Dirección de Prensa

Atrás queda, sobre todo, la frustración y el dolor de los apoderados frente al rechazo arbitrario de su hijo o de su hija.

Con la Ley de Inclusión terminan el lucro, la selección y el copago, para dejar paso al acceso universal de la educación que financiamos todos con nuestros impuestos y donde la única motivación es dar cada día una educación de más calidad, a todos los niños y niñas de nuestra patria.

¿Cómo es esta escuela que empieza a tomar forma con esta ley y en cada una de las propuestas de la reforma educacional?

Es una escuela que tendrá más recursos públicos y que los dedicará en su totalidad a un mejor funcionamiento, para asegurar que todos los estudiantes accedan a mejores herramientas para su formación.

Ustedes dirán “pero, concretamente, ¿en qué se traduce esto?”.

En una escuela de puertas abiertas, que acoge, que cuenta con infraestructura digna, donde los patios, las salas, los gimnasios, el equipamiento y el material son para los estudiantes, al servicio de una educación de calidad e integral;

Respetuosa de la diversidad y de la realidad de cada barrio y localidad;

En una escuela donde todos los hijos de los vecinos se sientan en casa, porque saben que es un establecimiento que está justamente para sus hijos e hijas, sin distinción, donde conviven y juegan sin importar la calle donde vivan o la ocupación de los padres; donde igualdad rima con diversidad. Es decir, donde los niños aprenden juntos, y también unos de otros, sin importar su origen;

En una escuela donde los directores, profesores y asistentes de la educación son reconocidos por su contribución a la sociedad, donde





Dirección de Prensa

los docentes tienen un salario y condiciones de trabajo justas y una carrera de desarrollo profesional clara y transparente;

Una escuela donde el Estado apoya sus capacidades y competencias, para que puedan cumplir su vocación, transmitir conocimientos y valores a los niños;

En otras palabras, en una escuela donde la calidad se vive día a día, en el tiempo que hay para preparar las clases, en el material que utilizan los niños y las niñas, en la dedicación que se entrega a la realidad de cada estudiante, en las relaciones de respeto entre los miembros de la comunidad educativa, mostrando que es posible superar la competencia individual y construir metas comunes como motor de aprendizaje.

Éste es el espacio en que los chilenos y chilenas podremos aprender a convivir desde pequeños, como una comunidad de iguales, para crecer adecuadamente como ciudadanos del futuro.

Es el espacio donde sembramos el desarrollo de Chile, y eso es sinónimo de oportunidades para cada uno.

Eso que acabo de describir no es un ideal ni un sueño inalcanzable, es un plan de trabajo en el corto, mediano y largo tiempo, con los recursos financieros correspondientes y que ahora es Ley de la República.

Esta realidad que conocen muchísimos países, es una realidad en la que Chile está dando sus primeros pasos.

Déjenme precisar los principales aspectos de la nueva ley y la forma en que se irá aplicando.

En materia de gratuidad, la ley define un proceso de transición para el reemplazo pleno por parte del Estado del copago que realizan las familias en muchos colegios particulares subvencionados. Ya desde





Dirección de Prensa

el próximo año las familias verán disminuida la carga financiera y el 2018, nueve de cada diez estudiantes de colegios que reciben aportes públicos, estudiarán gratuitamente. Y ahora podrán destinar esos recursos a otros aspectos valiosos del desarrollo familiar.

A partir del próximo año, los colegios que opten por la gratuidad y que cumplan con los requisitos, comenzarán a recibir el nuevo aporte de gratuidad y la nueva subvención especial preferencial ampliada para estudiantes de clase media. Y aumentará en 20% esta subvención escolar preferencial.

A partir del 2017, transitaremos hacia un nuevo sistema de admisión en los colegios que reciben aportes del Estado. Si hay igual número de postulantes y vacantes, todos los estudiantes podrán ingresar. Si no, los establecimientos usarán un sistema aleatorio que asegure que no hay selección arbitraria. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento y los hijos de trabajadores de los colegios.

Los establecimientos que previa acreditación ante el Ministerio decidan tener proyectos artísticos, deportivos y/o de alta exigencia, podrán seleccionar hasta el 30% de su matrícula, en función de las características particulares de este proyecto.

A fines del 2017, todos los sostenedores de colegios deberán estar organizados como entidades sin fines de lucro. Así, destinaremos los recursos de todos y todas en la educación de nuestros niños y niñas, para que sean usados en los proyectos educativos.

Y en el caso de la educación provista directamente por el Estado, será fortalecida con un fondo de 250 mil millones de pesos anuales, de uso exclusivo para la educación pública, que comenzará el próximo año y se extenderán durante los años 2017, 2018 y 2019.

Esos cambios hacen realidad la determinación que hemos tomado como país para garantizar que nadie sea marginado de las





Dirección de Prensa

posibilidades que ofrece el aprendizaje. Son la demostración del compromiso renovado del Estado de tender la mano para acompañar a nuestros niños, hijos e hijas, con herramientas de calidad, que le permitan efectivamente alcanzar sus sueños. Y son la muestra que lo que nos comprometemos, lo estamos cumpliendo.

Amigas y amigos:

Partimos el 2014 impulsando un proyecto transformador en educación, apostando por un nuevo pacto y que ponga fin a la lógica del mercado en algo tan importante como es la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Y hoy estamos promulgando esta ley, que representa un triunfo que por cierto no le pertenece sólo al Gobierno, éste es un triunfo que fue escrito por estudiantes, familias y parlamentarios. Podemos decir con orgullo que tendremos una educación sin lucro, en que se terminarán las discriminaciones a los niños y sus familias, y que el copago dejará de ser una carga económica para la familia.

Y esto es un logro, entonces, de todo Chile. Y ese paso tan importante se hizo en paz, con diálogo y entendimiento, ya que ese es el camino legítimo para demandar cambios y construir las transformaciones que Chile necesita.

Y permítanme que aquí, en medio de esta ceremonia que nos llena de orgullo, porque representa una conquista para Chile, permítanme rechazar categóricamente las acciones vandálicas que vimos anoche, cuando terminó la marcha de los estudiantes.

¿Qué tiene que ver la demanda legítima de los estudiantes y sus familias por tener una mejor educación, con la violencia, saqueos y actos de destrucción de la ciudad?





Dirección de Prensa

Ese no es el camino que Chile quiere, y estoy segura que los estudiantes, sus familias y Chile entero condenan el uso de la violencia como medio para lograr una educación de calidad.

Porque un sistema educacional más integrador, moderno y justo, se construye con espacios de diálogo, inclusión y debate, y no usando la violencia.

Por ello, quiero agradecer, en primer lugar, a las familias, a los apoderados y a los estudiantes, quienes en toda su diversidad nos han exigido que no bajemos los brazos y que lideremos las transformaciones que Chile requiere hoy.

Quiero agradecer a los directores, docentes y sostenedores que se sumaron a este debate, aportando su visión autorizada y su vocación educativa.

Quiero agradecer a los parlamentarios, por su trabajo abnegado para que la tramitación fuera exitosa. Las cerca de 600 indicaciones muestran la magnitud del trabajo legislativo y el espacio que se dio a diferentes visiones durante la discusión.

Y ahora, quiero convocarlos a las nuevas etapas de la reforma: transformar esta ley en realidad plena, es una tarea larga y exigente.

No es sólo tarea del Gobierno -aunque nosotros asumimos lo que nos corresponde, nuestro rol principal-, pero también es tarea de los profesores, directivos, asistentes, sostenedores, estudiantes, apoderados, autoridades locales. Y todos tenemos que poner de nuestra parte, porque educación pública significa que es de todos, porque está construida y sostenida por todos.

Y exigiré madurez cívica. La bandera de los estudiantes y de la sociedad por una educación digna y de calidad, que no excluya y no segregue, ha sido levantada y reivindicada por cada uno de los actores sociales, y ha sido Chile el que ha triunfado.





Dirección de Prensa

Y hoy es el tiempo de las propuestas concretas, aplicables, de la integración de los propósitos en una respuesta institucional y sostenible, de la responsabilidad y la persistencia en esta tarea.

Éste no es momento de eslogan, sino de subirse las mangas y ponerse a trabajar.

Y nos queda un largo trecho para hacer de Chile un país más justo y más cohesionado, no nos cabe ninguna duda al respecto, pero ahora tenemos razones para mirar con más esperanza la educación que vamos a legar a las próximas generaciones.

No debemos olvidar que lo que hoy estamos cristalizando en esta Ley de Inclusión, era impensable hace algunos años.

Ahora tenemos que continuar con los otros pasos de la reforma. Debemos transformar nuestras escuelas con las otras iniciativas, ya está en tramitación la Nueva Política Nacional Docente, con la que queremos valorizar a nuestros maestros y maestras, con mejores oportunidades en su trayectoria profesional y con mejores remuneraciones.

Y prontamente enviaremos el proyecto para crear los Servicios Locales de Educación, para asegurar un acceso equitativo a la educación de calidad en todo el territorio. Es decir, en palabras normales, la desmunicipalización.

En el momento en que suele primar la desconfianza y la credibilidad política está mermada, este Gobierno seguirá en la senda de cumplir sus compromisos. Es decir, no sólo definir objetivos compartidos, necesarios para la buena marcha del país, sino que dar cumplimiento a cada meta que vayamos trazando y liderar las transformaciones propuestas.





Dirección de Prensa

En 1842, José Victorino Lastarria decía: “Nuestro progreso futuro depende enteramente del giro que demos a nuestros conocimientos en su punto de partida”.

Y esa es la certeza que hoy nos asiste: como Estado estamos sellando un nuevo compromiso con las familias de Chile; estamos recuperando lo mejor de nuestra tradición republicana y poniéndola a tono con la realidad del siglo XXI y los desafíos que la actualidad nos impone.

Y la firma que hoy sella esta ley, es nuestro compromiso solemne con la educación del futuro, con el desarrollo de nuestra patria y con la vida que tendrán nuestros estudiantes de hoy y de mañana.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 29 de Mayo de 2015.
Mls/lfs.

